



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Expediente n.º: 215/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación Bases Reguladoras de las Prestaciones Económicas Individualizadas de Servicios Sociales

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas la Bases Reguladoras de las Prestaciones Económicas Individualizadas elaboradas por el Departamento de Servicios Sociales y que obran en el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ordenanza General para la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases Reguladoras de las Prestaciones Económicas Individualizadas de Servicios Sociales, con el texto que figura en el Anexo.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de Subvenciones en materia de PEIs para el año 2022.

TERCERO. Aprobar el gasto de 55.000,00 €, a la que asciende el importe de la subvención, para el cual existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación 231.480.05.

CUARTO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 (Alicante). Tfno. 965720001. Fax: 965720007



Cód. Validación: 6TDQ95CJP756AHH3J7JCNWTP | Verificación: <https://sanmigueldesalinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1